



EXPEDIENTE: 0005-CP01-2026-000024

Suministro de 400 cascos Seguridad Ciudadana con destino a Policía Foral durante los años 2026 y 2027

ACTA NÚMERO 2

**VALIDACIÓN INFORME SOBRE A (DECLARACIONES) Y ENCOMIENDA VALORACIÓN
SOBRE A (SOLVENCIA TÉCNICA ESPECÍFICA)**

ASISTENTES

Presidenta:
Silvia Baines Zugasti

Secretario:
Antonio Idoate Grijalba

Vocales:
Juan Carlos Ruiz Abardia
Carlos Yárnoz Arrarás

Interventor:
Javier Etayo Lezáun

En Pamplona, siendo las 9:41 horas del día 17 de junio de 2026, se reúne la Mesa de Contratación integrada por las personas expresadas al margen, miembros de la Mesa de Contratación de contratación del expediente de suministro de 400 cascos Seguridad Ciudadana con destino a Policía Foral durante los años 2026 y 2027 para el que hemos sido nombrados por Resolución 191E/2026, de 26 de mayo, de la Directora General de Presupuestos y Patrimonio.

A la hora de inicio de la reunión me comunica la Sra. Presidenta que nos encontramos presentes todos los miembros de la Mesa de Contratación, con la salvedad de doña María Vela Jaurrieta que ha excusado su asistencia, siendo sustituida por don Juan Carlos Ruiz Abardia.

La sesión se desarrolla por medios electrónicos, mediante correo electrónico, de conformidad con lo previsto en la Ley Foral 11/2019 de la Administración de la Comunidad Foral y del Sector Público Institucional Foral, así como en la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público. Mediante la firma de la presente, los miembros de la Mesa deciden por unanimidad hacer uso del correo electrónico como medio de celebración de la misma, siendo el correo electrónico uno de los medios válidos para la celebración de sesiones a distancia.

El pasado 10 de junio de 2026 a las 11.40 horas, se reunió esta Mesa de Contratación y, entre otros acuerdos, acordó encomendar al Secretario la apertura del Sobre A



(Declaraciones y solvencia técnica específica) así como la autorización al mismo para proceder con la valoración de dicha documentación y realizar los requerimientos de subsanación que resulten necesarios para avanzar en el proceso.

En cumplimiento de dicho acuerdo, el Secretario procedió a la apertura del sobre A (*Declaraciones y solvencia técnica específica*) y a la valoración de la documentación administrativa presentada por la única empresa licitadora FEDUR SA con NIF A50096940 que fue recogida en el correspondiente informe de la siguiente forma:

- **Declaraciones:**

- o *Declaración responsable conforme Anexo I- Modelo de cumplir los requisitos para contratar: **Presentado de forma correcta.** La entidad cumple formalmente con los requisitos de aptitud y capacidad exigidos para contratar. Se constata que la empresa concurre a la licitación de forma individual. No manifiesta ni designa como confidencial ninguna parte de su oferta y no solicita la reutilización de su documentación acreditativa de la aptitud para contratar en procedimientos de licitación previos de este poder adjudicador.*

- o *Correo electrónico: **Presentado de forma correcta.***

- **Solvencia técnica específica:**

- o *1. Descripción de la propuesta técnica, de conformidad con las prescripciones técnicas requeridas, especificando de forma pormenorizada todos sus componentes, cotas y características de los materiales utilizados en la fabricación de los mismos. Dicha información técnica se complementará con planos, croquis o fotografías. **Presentado.***

- o *2. Certificado emitido por laboratorio homologado que acredite que el casco ofertado ha superado los ensayos de absorción al choque y resistencia al impacto, y los ensayos de penetración descritos en las características técnicas. **No presentado, ver punto siguiente.***

- o *3. En caso de que la empresa fabricante disponga de un laboratorio propio, se presentará una declaración responsable indicando las pruebas realizadas por la empresa y su resultado. **Presentado.***

- o *4. Declaración responsable de garantía de 10 años para la calota. **Presentado.***

- o *5. Declaración responsable de garantía de 3 años para la pantalla. **Presentado.***

- o *6. Declaración responsable de un seguro de responsabilidad civil igual o superior a 9.000.000 €.*

Presentado.

4. Conclusión

Tras el examen de la documentación administrativa del Sobre A de la empresa FEDUR SA, se determina lo siguiente:

- 1. *Respecto la documentación "Declaraciones" se encuentran debidamente cumplimentadas y validadas.*



2. *Respecto a la documentación “Solvencia técnica específica” consta la presentación completa de los documentos exigidos en el pliego regulador. Se propone su remisión a la vocalía técnica de Policía Foral para su examen y conformidad.*

A continuación, se transcribe el orden del día bajo el cual ha sido convocada la sesión; habiendo recibido todos los miembros la convocatoria junto con el informe sobre la apertura del sobre A y la correspondiente solicitud de voto, y habiendo manifestado todos ellos su conformidad, se transcriben igualmente los acuerdos aprobados por unanimidad mediante el procedimiento electrónico empleado.

1. Aprobación del informe de Secretaría y validación de la documentación administrativa contenida en el Sobre A referente a “Declaraciones”.

• **Acuerdo:** la Mesa acuerda por unanimidad la aprobación de informe y validación de la documentación administrativa A (“Declaraciones”) presentada por el único licitador.

2. Encomienda a la vocalía técnica de Policía Foral de Navarra para el examen y conformidad de la documentación sobre A (“Solvencia técnica específica”) y emisión del correspondiente informe, previa remisión a aquella de la documentación presentada por el licitador.

• **Acuerdo:** la Mesa acuerda por unanimidad la encomienda de valoración técnica y emisión de informe de la documentación sobre A (“Solvencia técnica específica”) a la vocalía técnica de Policía Foral de Navarra previa remisión a aquella de la documentación presentada por el licitador.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta la presente Acta, que se enviará a todos los integrantes de la Mesa de Contratación de forma telemática para que procedan a su firma en señal de conformidad.



Vº Bº LA PRESIDENTA Silvia Baines Zugasti	EL SECRETARIO Antonio Idoate Grijalba
EL VOCAL Juan Carlos Ruiz Abardia	LA VOCAL Carlos Yárnoz Arrarás
EL INTERVENTOR Javier Etayo Lezáun	

El acta con las firmas consta en el expediente de contratación